



CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC Y PROYECTO ALDEA GLOBAL

Nosotros, **J. ANDRES GUTIERREZ PEREZ**, mayor de edad, casado, técnico agrónomo, hondureño, con identidad # **1603-1971-00135** actuando en condición de Alcalde Municipal de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara y **JOSE VIDAL LANZA CARDONA**, casado, hondureño, Máster en Dirección Empresarial y Comercio Internacional, con identidad no. 0318-1972-00658, en su carácter de Director General de Programas de la Asociación Civil Proyecto Aldea Global, acordamos celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN SALUD COMUNITARIA, A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CITOLOGÍAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CELILAC, SANTA BARBARA.**

Antecedentes:

El programa de Salud de Proyecto Aldea Global se ha desarrollado por más de 20 años, ejecutando actividades para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de la zona norte de Comayagua a través del acceso a servicios de salud de calidad.

El programa está enfocado en realizar intervenciones para 1) El cuidado de la niñez menor de 2 años a través de la estrategia de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C), 2) Promoción de la salud en las mujeres a través de servicios de citologías y educación en salud materna y planificación familiar, 3) Mejoramiento de las condiciones de vida de la población general, educación en nutrición, gestión de proyecto de especies menores y huertos familiares para reducir la inseguridad alimentaria, 4) Mejorar el acceso a medicamentos y servicios de salud a través de la implementación de Fondos Comunes de Medicamentos

I. COMPROMISOS PROYECTO ALDEA GLOBAL

- Brindar asistencia técnica en todas las intervenciones en salud anteriormente descrita y de acuerdo a Plan Operativo Anual y presupuesto asignado.
- Brindar el personal técnico y profesional necesario para la realización de citologías en la comunidad.
- Entrega de tratamientos médicos para mujeres que se realizan la citología y tiene resultados positivos por ETS.
- Brindar todo el material y herramientas necesarias para el levantamiento de muestras cervicales en la comunidad.

I. COMPROMISOS MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC

1. Registrar este convenio mediante punto de acta municipal con el propósito de que éste quede legalmente establecido y reconocido por su Corporación Municipal.
2. Facilitar los servicios de citologías en las comunidades mediante coordinación con Proyecto Aldea Global, Secretaría de Salud y Alcaldía, dando una contraparte de L. 100.00 (Cien lempiras exactos) por cada citología realizada en los siguientes sectores (Casco Urbano, Zona Alta Media y Baja).
3. Hacer efectivo el pago un día posterior a la actividad, emitiendo un cheque por el valor total a nombre de Proyecto Aldea Global.

II. VIGENCIA DEL CONVENIO

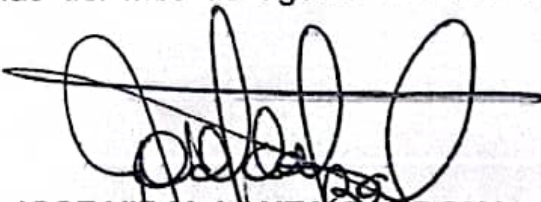
Este convenio tiene vigencia a partir de la firma del mismo y tiene vigencia durante el año 2024. Pudiendo atender otro sector según demanda de servicios durante el año.

III. ACEPTACIÓN DEL CONVENIO

La municipalidad de Nuevo Celilac y Proyecto Aldea Global, a través de sus representantes legalmente constituidos manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada uno de los términos del presente convenio, en consecuencia, se comprometen al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo convenido anteriormente y para los efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos el presente convenio a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


J. ANDRÉS GUTIERREZ PEREZ
Alcalde Municipal
Nuevo Celilac, Santa Bárbara


JOSE VIDAL LANZA CARDONA
Director General de Programas
Proyecto Aldea Global

